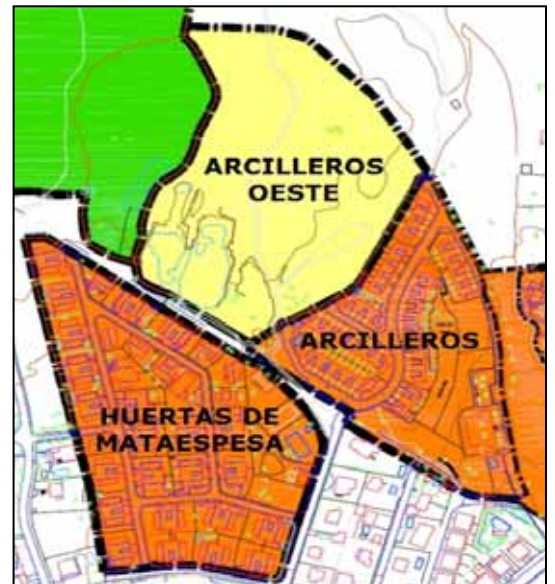
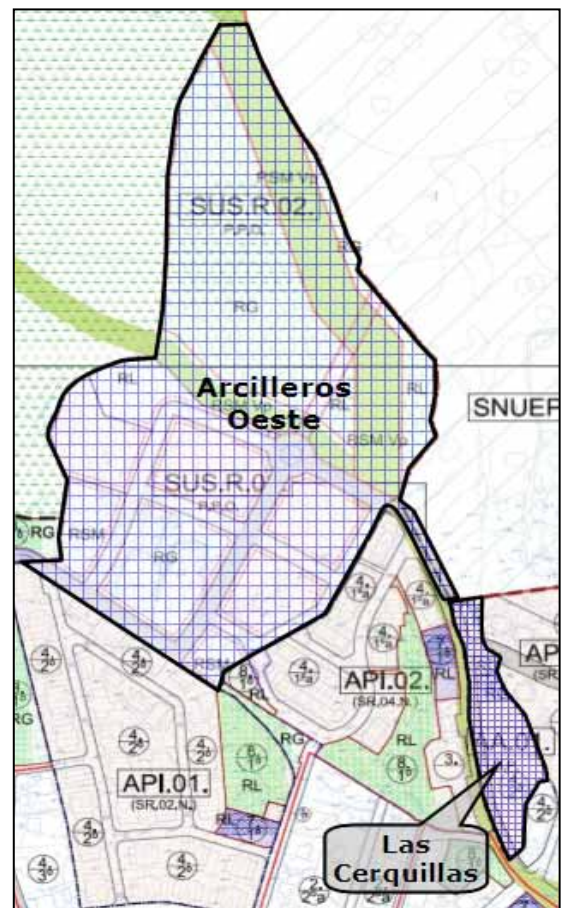


Los planes del Ayuntamiento en "Arcilleros"

- En 1994, junto a otras 30 Urbanizaciones, el Ayuntamiento aprobó la urbanización en el norte del municipio de varios sectores:
 - SR02N "Huertas de Mataespesa" 46.000 m²; 64 viviendas.
 - SR04N "Arcilleros" sobre 30.000 m²; 89 viviendas.
 - SR03N "Arcilleros Oeste" sobre **43.000 m²** de **propiedad municipal**, donde se preveía en ese momento la construcción de **71** viviendas VPO.
- Diciembre de 2005. El Ayuntamiento aprueba el Avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Alpedrete.
- Entre muchas otras, en dicho Avance el Ayuntamiento modifica la extensión del sector "Arcilleros Oeste", incluyendo alguna finca particular:
 - SR03N "Arcilleros Oeste", **99.000 m²**, **211** viviendas.
 - AA01 "Las Cerquillas", 7.100 m², 7 viviendas.
- Julio de 2006. El Ayuntamiento aprueba el convenio para la construcción, en esta zona todavía sin recalificar, de **225** pisos sociales, que **nunca se han construido**. Sin embargo, utiliza el argumento de la "enorme necesidad" de **Vivienda Social** para recalificar otras zonas del pueblo y que promotores privados se beneficien.
- Mayo de 2010. Enésima versión del Plan para "Arcilleros Norte-Oeste". Ahora se habla de entre **217 y 260** viviendas, dependiendo del porcentaje de públicas y libres, **además de un número indeterminado** de viviendas de integración social en la pequeña parcela situada en el vértice inferior del sector.
- Junio de 2010. Después de airearse un presunto caso de corrupción urbanística, por el cual el Concejal de Urbanismo se ha de retirar en las votaciones de los Plenos Municipales relacionados con el Plan de Urbanismo, por tener intereses particulares en el mismo, el Equipo de Gobierno del PP busca aliados entre los partidos de la oposición. En el Pleno del pasado día 9 tuvo lugar la **aprobación inicial** con el **inexplicable voto a favor** de los 2 concejales de **UNPA**. Este partido siempre había defendido, incluso en su programa electoral, la redacción de un nuevo Plan de Urbanismo con el mayor consenso posible entre los partidos, asociaciones y vecinos en general. El día 30, con las correcciones de maquillaje propuestas por UNPA, se produce en pleno la **Aprobación Inicial** que da paso al periodo de alegaciones.



Plan de Urbanismo de 1994



Aprobado el 30 de junio de 2010